

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS EN LIBROS

Fecha de generación: 07/09/2025 14:09:37

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS EN LIBROS
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: SEGOB-DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: NA252
- Nombre del Trámite: EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS EN LIBROS
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Garantizar la seguridad jurídica en el trámite inmobiliario, en el menor tiempo posible, proporcionando un servicio notarial y registral de manera eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando no se tiene el documento o escritura original, se pueden solicitar las copias certificadas.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 7, FRACCION VI

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato de solicitud general
- Identificador del formato: Solicitud de copias

#### Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

#### 1. Formato de solicitud

Descripción: Llenado de formato con datos registrales del inmueble.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de derechos
- Inscripción del predio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Se realiza la búsqueda en el archivo con los datos proporcionados en el formato. 2. Una vez identificada la copia se procede a su fotocopiado, para generar la línea de pago. 3. Se ingresa el trámite en ventanilla. 4. Se turna a mesa de elaboración para el cotejo y certificación de copias. 4. Se pasa a firma autógrafa y sellado. 5. Se envía a Ventanilla de Entrega. 6. Recoge el documento la parte interesada en el área de ventanilla de entregas.

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 7 VI

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 7 VI

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Requisitar el formato correspondiente a Solicitud de copias certificadas.
2. Presentar el Formato en Oficialía de Partes para sellado.
3. Presentar el Formato en Ventanilla para realizar Línea de Captura (Recibo de Pago).
4. Realizar el pago.
5. Regresar a Ventanilla donde se realizó la Línea de Captura (Recibo de Pago) y entregar recibo de pago
6. Se le da ingreso en la ventanilla donde se realizó el recibo de pago, y se le entrega al interesado boleta de ingreso del trámite.
7. Se realiza la certificación en 5 días hábiles.
8. El usuario recoge su trámite en ventanilla de entregas

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Requisitar el formato correspondiente a Solicitud de copias certificadas.
2. Presentar el Formato en Oficialía de Partes para sellado.
3. Presentar el Formato en Ventanilla para realizar Línea de Captura (Recibo de Pago).
4. Realizar el pago.
5. Regresar a Ventanilla donde se realizó la Línea de Captura (Recibo de Pago) y entregar recibo de pago
6. Se le da ingreso en la ventanilla donde se realizó el recibo de pago, y se le entrega al interesado boleta de ingreso del trámite.

7. Se realiza la certificación en 5 días hábiles.
8. El usuario recoge su trámite en ventanilla de entregas

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	C.P. Lázaro Pérez del Razo	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com
2	Nelida González Ordoñez	Contacto oficial	rpptlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <https://registropublico.tlaxcala.gob.mx/consultas/>

## Oficinas de atención

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Descripción del modulo:

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Domicilio

Calle CALLE KM 1.5 CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA No. Exterior S/N, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464620157 , Ext. .

Correo electrónico:

rpptlaxcala@hotmail.com

Horario de Atención:

- de 05:56 a.m. a 15:00 p.m.

## Denuncia

### Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 20
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$2262.8
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Finanzas del Gobierno del Estado, calculado en base al aumento de UMA.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

#### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 1
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Señalar los comercios para realizar el pago: 1
- Otro: No
- Especifique: se realiza el pago mediante a la línea de captura generada.

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 147 XXXII

### Plazos

#### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 7 VI

#### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

#### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

### Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

### Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No